

**RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES
EJERCICIO 1 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

En el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2014, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores, los Hechos Relevantes o Esenciales que se indican:

I.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros el 11 de marzo de 2014.

El Directorio en sesión extraordinaria del 10 de marzo, tomó los siguientes acuerdos:

1. Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril, a fin de tratar la aprobación de los estados financieros, memoria anual año 2013, informe de los auditores externos, elección de directorio y otras materias de interés social de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas.

2. Proponer a esa Junta de Accionistas distribuir como dividendo definitivo la suma de MUS\$ 16.348.-, lo que equivale al 30,14 % de la ganancia del ejercicio 2013.

II.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros el 14 de abril de 2014.

El día 11 de abril se realizó la Junta Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a la citación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobó la memoria anual y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2013 y el informe de los auditores externos.

2.- Se acordó distribuir como dividendo definitivo N° 44 la suma de MUS\$ 16.348, que corresponde aproximadamente al 30,14 % de las utilidades líquidas del ejercicio 2013.

3.- Cuenta y aprobación de otras materias de la Junta.

III.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros el 25 de abril de 2014.

1.- Rectifica Formulario N°1 del Hecho Esencial comunicado el día 14 de abril.

IV.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros el 29 de octubre de 2014.

1.- Con fecha 29 de octubre de 2014 se publicó la Ley 20.780, que introdujo diversas modificaciones al actual sistema de impuesto a la renta y otros impuestos. Entre las principales modificaciones, se encuentra el aumento progresivo del impuesto de Primera Categoría.

2.- En conformidad con las instrucciones de Oficio Circular N° 856 de la SVS, del 17 de octubre de 2014, se debe reconocer en Patrimonio el impacto que dicho aumento en la tasa de Impuesto de primera Categoría produce en los pasivos netos por impuestos diferidos en la Sociedad.

3.- Con los antecedentes reunidos a esta fecha y aplicando de forma supletoria el sistema de tributación parcialmente integrado, se informa que el incremento de los pasivos por impuestos diferidos producirá en Pucobre un cargo al patrimonio total, de aproximadamente US\$ 4,64 millones, por única vez, el cual fue incluido en los estados financieros al 30 de septiembre de 2014.

V.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros el 18 de diciembre de 2014.

El directorio de Sociedad Punta del Cobre S.A., acordó comprar a su matriz, Pacífico V Región S.A., la única acción emitida por su filial El Espino S.A., de un total de 2.041.020 acciones, de la que no era propietaria. Como consecuencia de lo anterior y de conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas, cumplidos 10 días desde la compra que se materializará en esta misma fecha, se producirá la disolución de la sociedad filial El Espino S.A., pasando a propiedad de Sociedad Punta del Cobre S.A. la totalidad de sus activos y pasivos transmisibles.

VI.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros el 23 de diciembre de 2014.

Complementa el Hecho Esencial comunicado el 18 de diciembre de 2014. Se aclara que el efecto positivo neto en los resultados del año 2014 estimados de manera preliminar en aproximadamente US\$ 7 millones, se producirán como consecuencia de la fusión impropia de Sociedad Punta del Cobre S.A. con El Espino S.A. El efecto positivo neto es producto del recalcule de la posición neta del impuesto diferido compensada parcialmente con la pérdida de ciertos créditos impositivos.